

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 82

Fecha: 09 de enero de 2012

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don Eugenio Díaz Corvalán

Doña Lorena Fries Monleon

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Manuel Antonio Núñez Poblete

Don Enrique Núñez Aranda

Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1.- Aprobación de acta 81. 2. Negacionismo 3. Educación y derechos humanos. 4. Varios

1. Aprobación de acta 81.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 81.

2. Negacionismo

Se inicia una ronda de opinión sobre el negacionismo, minimización o justificación de crímenes de lesa humanidad con el propósito de fijar posición sobre el tema. La directora resume los consensos de la sesión anterior en torno a la materia señalando que lo hay en términos de que la respuesta penal no es la adecuada para este tipo de situaciones y que la herramienta principal para evitar que se niegue el pasado de crímenes de lesa humanidad es la educación en derecho humanos y promoción de la memoria sobre las graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos. Indica que el punto en el que no hay consenso es respecto a otras formas de prohibición que no involucren la respuesta penal e invita a los consejeros/a a pronunciarse sobre el punto señalando previamente que un funcionario de la Unidad de Estudio acudió en representación de la directora a la

Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados con la minuta entregada al consejo y señalando los puntos ya reseñados.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que el que se utilice fondos públicos para acciones que tienen por objeto negar una realidad que ha sido asumida por el propio estado debiera significar algún tipo de sanción.

El consejero Roberto Garretón indica, por su parte, que la situación es grave por cuanto existe un clima que en la práctica constituye negacionismo y cita los ejemplos de Krassnoff, el tratamiento que dan los medios de comunicación en relación a delitos como desaparición forzada y en los que se habla de que la persona "habría muerto", y finalmente el cambio del concepto de dictadura por el de régimen militar en las bases curriculares de educación básica recientemente aprobadas por el CNED.

El consejero Enrique Núñez señala que hay que dar una fuerte señal ya que los ejemplos citados dan cuenta de un clima de impunidad que no es aceptable para las víctimas y para la sociedad en su conjunto.

El consejero Claudio González señala que lo que está en juego es el derecho a la verdad y que es respecto de ella que el Instituto no puede perderse.

El consejero Manuel Núñez señala que existe una obligación de parte del Estado que es la de garantizar y respetar los derechos humanos y que a partir de allí es posible afirmar que existe una obligación en materia de verdad y memoria. Sugiere que la respuesta penal es de última ratio y que entendiendo que el eje para evitar este tipo de situaciones es la educación en derechos humanos y la memoria, y que el legislador es el que tiene que encontrar las respuestas a como sancionar sin caer en la respuesta penal. Por lo mismo señala que serviría elaborar una minuta con estándares internacionales que sirviera de guía para los conflictos que en torno a esta materia se abran.

La directora recuerda que en los dos informes -2010 y 2011- se ha trabajado con estándares y que se han contrastado con la práctica pero que efectivamente se puede elaborar una minuta específicamente con estándares sobre derecho y obligación de verdad y memoria. A partir de allí las cuestiones específicas que se produzcan en la práctica requerirán de respuestas específicas que requerirán debate en particular. No se requiere ahondar en la minuta puesto que los elementos que han salido son los presentados en la comisión de derechos humanos y que el próximo debate debiera ser en torno a los proyectos de ley concretos, en particular el de la Senadora Isabel Allende.

3. Educación y derecho humanos

La directora entrega una minuta que da cuenta del proceso que ha seguido el INDH en relación al seguimiento del cambio curricular en básica en los temas de memoria y propone una próxima sesión extraordinaria para que la Unidad de Educación y Promoción exponga sobre el retroceso en estas materias. Los consejeros/a acuerdan la realización de dicha sesión para el lunes 16 de enero a las 13:00 horas. Ello a propósito de la información sobre el cambio de el concepto de dictadura por el de régimen militar que no es un simple cambio de palabras.

A propósito del tema informa que el día miércoles en la noche recibió el llamado del Presidente del Senado que él informó que al día siguiente acudiría una delegación de Senadores al INDH para hacer ver su preocupación y para recoger la opinión del INDH en la materia. La reunión fue corta y en ella el Presidente del Senado señaló que harían una sesión especial en el Senado con el objeto de que el Ministro de Educación informe sobre la inclusión de derechos humanos y memoria en la educación básica.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que la situación es muy grave. Que efectivamente no se trata de un cambio de un término por otro, que se trata de un cambio de enfoque que afecta los avances logrados en esta materia. Que le parece que el INDH tiene que ser un actor relevante en esta materia.

El consejero Claudio González señala que en esto existe una experiencia acumulada por parte de organizaciones de derechos humanos y profesionales y que no es necesario partir de cero.

El consejero Miguel Luis Amunátegui plantea que no es necesario armar un conflicto sobre este tema, que el gobierno a través del Ministro de Educación señaló que cambiaría el término, que le preocupa que caigamos en la lógica del actual Presidente del Senado ya que el discurso del INDH debe ser prudente y de diálogo con el Ministerio de Educación, sin mediaciones.

El consejero Enrique Núñez, plantea que la situación es delicada y que esto requiere de un INDH que se plantea éticamente contra la impunidad, eso es lo que está esperando la ciudadanía y en ello no hay que temer entrar en conflicto.

El consejero Manuel Núñez señala haber revisado rápidamente la minuta recién entregada y que no tiene objeciones de fondo aunque si de forma puesto que esperaría que la minuta técnica que se le envió al Ministerio con fecha de abril de 2010 debiera haber sido aprobada por el Consejo, al igual que el boletín sobre educación en derechos humanos a Fuerzas Armadas entregada a los miembros del Consejo en la sesión anterior. Indica que la Unidad de Estudios no tiene atribuciones para hacer recomendaciones a nombre del Instituto y sugiere que se elabore un documento sobre la educación en derechos humanos y que ésta se acompañe de recomendaciones que sean aprobadas por el Consejo.

La directora recuerda que sin perjuicio de que se puedan encontrar más instancias de debate y reflexión en el consejo, lo que se señala en la minuta y lo que se ha elaborado por la Unidad de Educación, hace parte de la planificación y productos aprobados por el Consejo. Que en ese sentido se está respondiendo a dicha planificación con equipos técnicos que han trabajado durante el año y por tanto se trata de parte de la gestión normal a partir de dicha planificación. Es más, señala que hay publicaciones actualmente en imprenta que justamente refieren al trabajo sobre el estado de situación en educación en derechos humanos en los distintos niveles de enseñanza, y que además se ha realizado un trabajo que culminó en un seminario, en relación a la producción de derechos humanos y memoria en las carreras de derecho y pedagogía, dos carreras de entrada para trabajar estos temas. Por último, recuerda que en el informe anual que trabajó el Consejo, más precisamente en la página 63 se da cuenta de la situación que se ha sostenido con el Ministerio de Educación en materia de bases curriculares para la educación básica y la inserción del tema de derechos humanos. Recuerda también que durante el año informó que había problemas con las respuestas de los oficios y que con motivo de ello conversó con el Ministro Larroulet sobre el punto quien envió un oficio a los ministerios para que se contestaran las solicitudes de información que hacía el INDH pero que lamentablemente en el caso del Ministerio de Educación la situación no se había solucionado al punto que las bases curriculares terminadas no habían sido conocidas sino hasta que se subieron a la página web el 9 de diciembre. Concluye que por eso mismo y considerando que se trata de temas de alta complejidad en los que el Consejo no tiene la experticia requerida, le ha pedido a la Unidad de Educación que haga una presentación que de cuenta del retroceso que existe en las nuevas bases curriculares en esta materia. Así mismo, informa que ha solicitado una reunión con el Ministro de Educación para representarle la preocupación del INDH por lo que está ocurriendo y que la intención es además que esto no

suceda en con las bases curriculares para la educación media que aún no han sido elaboradas.

4. Varios

a. Recurso de inaplicabilidad en el caso de Recaredo Gálvez

La directora informa que se presentó el recurso de hecho y que lo más probable es que se rechace por lo que en aras de mantener la calidad de parte del proceso y mientras se envía el certificado que acredita eso por parte de la Fiscalía Militar se recurrirá de queja.

b. Recurso de Protección sobre caso La Cañamera

La directora informa que se presentó el recurso de protección por el depósito de escombros en un sitio en la población de La Cañamera que está afectando la vida y salud de los pobladores colindantes al sitio, particularmente el jardín infantil que hay a pocos metros. Señala que estuvieron presentes más de 60 dirigentes de dicho sector, y que hubo reconocimiento hacia el instituto.

c. Amicus curiae en el caso del recurso de inaplicabilidad por Ley de Antidiscriminación

La directora plantea que le ha solicitado a la Unidad Judicial que prepare un amicus curiae para presentar en relación con el recurso de inaplicabilidad presentado por diputados en el sentido de que la ley de antidiscriminación requeriría de un quórum calificado puesto que su artículo segundo constituye una interpretación de la Constitución Política.

El consejero Manuel Núñez señala que si este es el fundamento del requerimiento no estaría tan alejado de lo que el estima correcto y solicita que se le envíe el requerimiento independientemente de que se discuta el tema una vez se prepare el amicus curiae.

La directora señala que en el intertanto se presentará al Tribunal Constitucional una petición para alegar que habilite la presentación del amicus curiae, el que se verá la otra semana de acuerdo a la información entregada por funcionarios del tribunal.

d. Recurso de protección por el caso de la trabajadora de casa particular en Chicureo

La directora informa solicita la opinión en torno a que se pueda presentar un amicus curiae en relación con el recurso de protección que presentó una empleadora por discriminación en el reglamento de condominio que prohíbe a las trabajadoras de casa particular ingresar a la piscina del complejo, utilizar los ascensores, etc.

El consejero Núñez considera que es en sede laboral que se puede satisfacer mejor este tema pero que en consideración a que ya se presentó el amicus curiae es lo que corresponde.

La directora señala además que junto con ello la visitarán las dirigentes del SINTRACAP con las que se podría hacer algo en sede laboral. Junto con ello informa que a propósito del caso de Chicureo el día miércoles la empleadora se hará presente junto con DJ Méndez el que públicamente ha ofrecido hacer una campaña contra la discriminación.

e. Situación en la Araucanía y el Bío Bío

A propósito de las informaciones de prensa en torno a los incendios en la Araucanía y el Bío Bío, la directora informa que está preparando una misión a dichas regiones para recabar información sobre los incendios ocurridos en la última semana. No obstante le parece que lo señalado por el Ministro del Interior R. Hinzpeter contribuye a generar un clima de enfrentamiento que no es positivo y que puede desembocar en más violencia en la zona. Considera que hay información encontrada y que el INDH debe formarse su propia convicción. Está esperando que le informen de disponibilidad en las agendas de las personas con las que quiere entrevistarse, entre otras la Defensoría Penal Pública Regional, la Fiscalía Regional, organizaciones de derechos humanos, etc.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que la situación es compleja que hay que recabar el máximo de información sabiendo que aún hay falta de información, le parece que hay que contribuir a poner un discurso en la opinión pública que no se polarice y que más bien sea justo y prudente.

El consejero Eugenio Díaz señala que le parece que hay que tener plantear las cosas firmemente aunque en diálogo con los distintos actores, que es apresurado sacar conclusiones sobre lo que ha pasado y que le parece acertado que se realice una misión a la región.

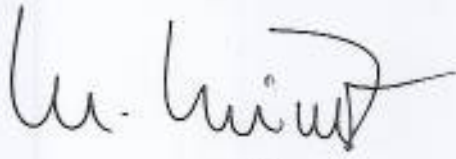


Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 81 por la unanimidad de los miembros

- Se acuerda elaborar una minuta con estándares internacionales que sirva de guía para los conflictos que en torno al negacionismo.
- Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el lunes 16 de enero a las 13:00 horas. en la que la Unidad de Educación expondrá sobre la situación de la educación en derechos humanos en las nuevas bases curriculares de la enseñanza básica.

La presente sesión se inicia a las 15,00 horas y finaliza a las 18,00 horas
Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	

Don Manuel Antonio Núñez Poblete	
Don Enrique Núñez Aranda	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente Lorena Fries Monleón